

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 129 Jueves 30 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 29657

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23857 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 27 de marzo de 2019 por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 377/2019-D

NIG: 0801947120198003943

Fecha del auto de declaración: 27 de marzo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Bestiari, Societat Cooperativa Catalana Limitada (en Liguidació), con Cif nº F08599094.

Administradores Concursales: Se ha designado como Administrador concursal a Insolvent Administradores Concursales, S.L.P., quien designa a don Xavier Vives Miret con DNI 46349562-P. Dirección postal: Vía Augusta nº 29, 5 Planta de Barcelona 08006. Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de los Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistido de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 de Barcelona, Edificio C, Planta 13.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 8 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190031518-1